

Prácticas de evaluación educativa de las entidades académicas de la UNAM



Práctica Evaluación de planes de estudio

Evaluación de planes de estudio en la
Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Abril 2018.



01 Contexto institucional

Programa de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Estudio en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

La Facultad contaba con planes de estudio que no habían sido actualizados desde hace mucho tiempo (Biología, 1995; Cirujano Dentista, 1994; Enfermería, 2003; Médico Cirujano, 1997; Optometría, 2004; Psicología, 1977; y Psicología Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia SUAYED, 2005).

Durante la gestión 2012-2016 se inició el proceso de modificación de los planes de estudio de las seis carreras del sistema escolarizado. Los planes modificados de Biología y Optometría empezaron a implantarse en el semestre 2016-1 y los de Cirujano Dentista, Enfermería, Médico Cirujano y Psicología, en el 2017-1. El plan de estudios de Psicología SUAYED está en proceso de modificación. Las carreras de Biología y Optometría iniciaron con los procesos de implantación y

seguimiento en el semestre 2016-1; mientras que Cirujano Dentista, Enfermería, Médico Cirujano y Psicología en el semestre 2017-1.

Una de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Académico Institucional de la gestión 2016-2020 es fortalecer los programas de implantación y seguimiento de todos los planes de estudio recientemente modificados. Al respecto, se estableció como meta presentar cada año los resultados de la evaluación de los planes de estudio al H. Consejo Técnico.

El proceso de evaluación del plan de estudio s fue diseñado por la Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular (CODEC), instancia responsable adscrita a la Secretaría General Académica de la Facultad.



02 **Características**

Para hacer un seguimiento del funcionamiento de los planes de estudio, se estableció un procedimiento institucional, con el propósito de realizar ajustes menores cada semestre y modificaciones mayores cada cinco años, tal y como lo establece el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio de la UNAM.

Con la evaluación de los planes de estudio se busca obtener información confiable y de primera mano sobre la operación de los mismos. Asimismo, se desea implementar un proceso de mejora continua para evitar que las actividades de modificación se concentren en un periodo de tiempo, lo cual implicaría un proceso muy tardado.

De manera más específica, los objetivos de la evaluación son realizar el seguimiento de la implantación de los planes de estudios modificados, Involucrar a los docentes en el proceso de seguimiento y mejora del nuevo plan de estudios y que los docentes propongan mejoras en los programas, basados en el proceso de implantación de los mismos y el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio de la UNAM (REGPAEMPE).

Con respecto a la periodicidad de la evaluación, ésta se realiza semestralmente, los profesores realizan la evaluación de la asignatura durante el semestre y se elabora el documento que se entrega a la jefatura, a la CODEC y al H. Consejo Técnico.



03 Método

Se evalúan los seis planes de estudio del sistema escolarizado; las carreras de Biología y Optometría ya realizaron la evaluación de cuatro semestres; Psicología y

Enfermería están elaborando el documento de dos semestres; Cirujano Dentista, de un año, y Médico Cirujano, de cuatro ciclos.

El instrumento para realizar la evaluación de los planes de estudio se denomina Lineamientos para la presentación de las actualizaciones de programas de estudio, en éste se establecen los puntos que debe cubrir la evaluación, mismos que a continuación se mencionan:

- 1) Programa de asignatura o módulo marcado con los cambios propuestos
- 2) Documento de justificación
 - a) Encabezados
 - b) Presentación de cómo se organizaron y trabajaron los cambios propuestos en la academia
 - c) Evaluación del cumplimiento del programa, propuestas y argumentación de éstas con respecto a:
 - Objetivo general, Objetivos específicos, Tiempo destinado, Contenidos, Estrategias didácticas, Actividades de evaluación y Bibliografía
 - d) Anexo con las minutas de las reuniones colegiadas

En cada carrera se realizó una reunión en la que a los docentes se les explicó la metodología y se les entregó el documento Lineamientos para la presentación de las actualizaciones de programas de estudio. Se solicitó que todos los profesores que imparten la asignatura participaran en el proceso de seguimiento de la implantación. A lo largo del semestre, los profesores tuvieron entre dos y tres reuniones colegiadas en las que evaluaron el cumplimiento de cada uno de los elementos del programa y después elaboraron el documento que entregaron a la CODEC y a la jefatura de carrera. La CODEC hizo una revisión ortotipográfica, integró las evaluaciones de todas las asignaturas y entregó el informe final al H. Consejo Técnico. De acuerdo con la normatividad, los documentos entregados al H. Consejo Técnico serán la base para realizar las modificaciones o actualizaciones a los planes y programas de estudio modificados, según los tiempos establecidos en la reglamentación.

Los datos que se obtienen son cualitativos y se entregan de manera impresa y en formato digital. El análisis que se va a realizar es de contenido en cada uno de los rubros establecidos en el documento Lineamientos para la presentación de las actualizaciones de programas de estudio. Además, se pondera la pertinencia de las estrategias didácticas planteadas con el tipo de evaluación propuesto.



04 Resultados de la evaluación

El informe final se entrega al H. Consejo Técnico. La CODEC y las jefaturas tienen un resguardo impreso y digital de éste.

No se ha realizado la publicación por medios impresos, sin embargo, en las academias de cada carrera se comentan los procesos y se realizan sesiones de trabajo sobre la evaluación de los programas de estudio.



05 Usos de la evaluación

Los resultados se utilizan para hacer modificaciones menores en los programas, tomando en cuenta el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio de la UNAM. Cuando haya egresado la primera generación de cada plan de estudios y transcurra el tiempo establecido en este reglamento, los informes de evaluación servirán como insumos para hacer los procesos de modificación curricular.
